

El TLCAN, entre el ASPAN y la UNASUR

Jorge Witker *
Ivonne Díaz**

SUMARIO: Introducción, 1. El TLCAN y las promesas incompletas, 2. Efectos económicos no deseados. A) Dependencia alimenticia y crisis del campo. B) Decreto de un laudo arbitral que favoreció a México en el autotransporte de carga nacional. 3. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). 4. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Conclusiones. Bibliografía.

Introducción

El tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ha cumplido las etapas de liberación comercial, dando paso a una supuesta zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México y, si hubiese logrado los objetivos convenidos en el preámbulo del Acuerdo, se estaría preparando los instrumentos para transitar a una unión aduanera en perspectiva al mercado común del Norte.

Sin embargo, en estos quince años y medio, la economía mexicana se ha estancado y decrecido (menos 6% del PIB), el ingreso se distribuye más inequitativamente y la pobreza se ha duplicado; nuestro vecino militarizó la frontera común al mismo tiempo que erigió un ignominioso muro de más de mil kilómetros y restableció la *"buy american"*, símbolo de un socio muy extraño. Canadá, por su parte, impuso restricciones (visas) a los viajes de connacionales, denotando otro signo poco amistoso entre socios comerciales.

El incumplimiento de lo pactado en el TLCAN, y la profunda crisis económico-social del país, obligan a reflexionar al respecto, pues se ofrece a cambio

* Profesor investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México. El autor agradece la colaboración de Ivonne N. Díaz Madrigal en la recopilación de información para esta investigación.

** Asistente de investigación del Sistema Nacional de Investigadores.

de este fracaso una Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), que por principio debería ser rechazada y por el contrario, ampliar nuestra mirada geopolítica a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en cuyo seno emerge Brasil, país que encabeza un nuevo modelo de política económica, exitoso y pragmático, que México debe observar detenidamente.

1. El TLCAN y las promesas incumplidas

El TLCAN, de conformidad con su artículo 102, planteó los siguientes objetivos:

1. Los objetivos del presente Tratado, expresados en sus principios y reglas, principalmente los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:
 - a. Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
 - b. Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
 - c. Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
 - d. Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;
 - e. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
 - f. Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.
2. Las Partes interpretarán y aplicarán las disposiciones de este Tratado a la luz de los objetivos establecidos en el párrafo 1 y de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional.

Ahora bien, a quince años y medio de vigencia, podemos registrar lo siguiente:

Respecto al objetivo a), se ha cumplido parcialmente en materia de mercancías; no así, en servicios, pues el autotransporte de carga mexicano está prohibido y una muralla de más de mil kilómetros impide el acceso a los servicios de mano de obra agrícola, especialmente campesina.

Respecto al objetivo b), no hay competencia leal en los productos agropecuarios, pues continúan los subsidios gubernamentales a todo el sector agrícola estadounidense, y no se ha avanzado en su desmantelamiento prometido.

Respecto al objetivo c), las inversiones prometidas han llegado a la compra de cadenas de tiendas de autoservicio y aseguradoras eficientes (Aseguradora Hidalgo) que funcionaban positivamente antes del TLCAN. Los litorales de tierras agrícolas han captado inversiones en proyectos turísticos importantes. No ha habido inversión en la producción agrícola, pese a la reforma constitucional agraria de 1992 y, al parecer, a nuestros vecinos no les interesa el desarrollo productivo del agro nacional, sino más bien el ser los únicos abastecedores de alimentos para los mexicanos.

Respecto al objetivo d), la protección de la propiedad intelectual ha funcionado parcialmente; no obstante, la economía informal y la extendida piratería, existentes en el comercio en México y el comercio triangulado de origen chino que transita por Estados Unidos es notorio, al parecer, consentido por las autoridades mexicanas.

Respecto al objetivo e), el binomio conflicto - solución, ha sido de existencia limitada. Es así que el Capítulo XX ha presentado sólo tres casos; XIX (antidumping) de relativa aplicación, 80 casos; y el Capítulo XI (sobre inversiones), de precaria aplicación y con resultados mediocres para México. Todos estos mecanismos carecen de institucionalidad y la asimetría de los socios se evidencia en su limitado funcionamiento (los paneles arbitrales están paralizados desde hace cinco años).

Respecto al objetivo f), derivado del terrorismo detonado el 11 de septiembre de 2001 la cooperación trinacional sólo se ha orientado a tareas de seguridad nacional que han dado por resultado el ASPAN y el Plan Mérida, que interesa por completo a Estados Unidos y, de manera parcial, a México y a Canadá.

2. Efectos económicos no deseados

Esta evaluación que evidencia los limitados logros – multiplicación del comercio trilateral, mayor variedad de productos para el consumidor mexicano, parcial modernización económica e “internacionalización” de los mexicanos –, debe complementarse, entre otros, con dos efectos económicos no deseados: a) dependencia alimentaria del exterior y, b) desacato de un laudo arbitral que favoreció a México en el caso de autotransporte de carga nacional.¹

A) Dependencia alimentaria y crisis del campo

¹ WITKER, Jorge (Coordinador), *El tratado de Libre Comercio de América del Norte. Evaluación jurídica: diez años después*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2005.

El déficit de la balanza agropecuaria y agroalimentaria se ha incrementado en más de 3 mil por ciento durante la presente década.

En efecto, en el año 2000 las importaciones de alimentos superaban a las exportaciones de hortalizas y frutas exportadas por México en sólo 122 millones de dólares; en 2008 este desequilibrio comercial alimenticio llegó a 3 mil 972 millones de dólares, de acuerdo con el Anexo estadístico del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón.

Adicionalmente, dicho documento revela también, que entre 2000 y 2008 no ha habido incremento alguno en la superficie destinada al sector agropecuario respecto del total del territorio nacional, incluso se mantienen los mismos porcentajes registrados desde 1990: 15 por ciento para actividades agrícolas, 58 por ciento para las actividades pecuarias y de 23 por ciento para las forestales.

Además, la superficie sembrada de granos y oleaginosas se redujo casi un millón de hectáreas al pasar de 14.2 a 13.3 millones de hectáreas en el periodo mencionado y el porcentaje de superficie de temporal sembrado para los mismos productos cayó 6 por ciento, aunque las siembras en superficie de riego aumentaron de 17 a 22 por ciento.²

En términos generales, la producción agropecuaria y pesquera del país sólo ha representado alrededor de 4 por ciento del producto interno bruto (PIB) durante las últimas dos administraciones, en contraste con el 5.5 por ciento que registró durante 1995, cuando otra crisis económica sacudió a México.

En síntesis, el sector agropecuario durante la vigencia del TLCAN no ha experimentado cambio positivo alguno, por el contrario, las importaciones en granos ascienden en la actualidad a más de 10 mil millones de dólares.

B) Decreto de un laudo arbitral que favoreció a México en el autotransporte de carga nacional

Estados Unidos no ha permitido que los autotransportes mexicanos circulen por su territorio trasladando la carga vía servicios puerta a puerta. México ha permitido la circulación de camiones estadounidenses en su territorio, sin ejercer derecho de represalia alguna al efecto.

² Tercer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón.

Esta asimétrica situación que se llevó a un panel del Capítulo XX, arbitraje que concluyó en febrero de 2001 en el que se condenó a EEUU por violación de los principios de trato nacional y cláusula de nación más favorecida.

La resolución de dicho panel, favorable a México, no se publicó en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Economía, evidenciando una política pública de sumisión y contraria a los intereses nacionales.

Desde el 2001, CANACAR, es decir, la Cámara Nacional de Autotransportes de Carga, ha realizado múltiples acciones ante el gobierno federal, denunciando que los camiones extranjeros han capturado incluso la carga interior (cabotaje) en clara violación a las leyes federales, sin intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

En medio de estos incumplimientos, en septiembre de 2007, se acordó un programa piloto que permitía que camiones de Estados Unidos y México circularan por ambas carreteras sin restricción, cumpliendo requisitos determinados y, según cupo de camiones convenidos, intentando con ello, apegarse parcialmente a lo pactado en 1994 en el TLCAN.³

En febrero de 2008, sin embargo, el Congreso Estadounidense decidió cancelar los fondos para mantener el programa piloto. Como consecuencia de tal decisión, al fin el gobierno de México tomó una represalia arancelaria equivalente a 2, 500.00 Mdd de exportaciones estadounidenses a México, con productos “tan estratégicos” agrícolas y forestales, como árboles de navidad, para los meses de abril y mayo.⁴

A consecuencia de dicha represalia, Estados Unidos solicitó a México, restablecer el programa piloto - demostrativo, a pesar que el ingreso de camiones estadounidenses a México no ha cesado, evidenciando una asimetría inaceptable para la dignidad de los mexicanos.⁵

Para enfrentar tales efectos negativos el numeral dos del propio artículo 102 del Tratado, abre la vía legal para modificar e incluso denunciar dicho tratado y que ha sido constantemente vulnerado. En efecto, ahí se establece que “las partes

³ WITKER, Jorge, “Criterios para evaluar la experiencia jurídica del TLCAN. Un estudio de caso: el autotransporte de carga”, en *Diez años del TLCAN en México*, UNAM-CISAN, México, 2006.

⁴ 20 compañías México - estadounidenses, con 61 camiones entraron a EEUU y 6 empresas del lado americano con 46 camiones entraron a México, según registro del Departamento del Trabajo de EEUU. Portal automotriz en <http://www.portalautomotriz.com/>

⁵ WITKER, Jorge, “Criterios para evaluar la experiencia jurídica del TLCAN”, *Op. Cit.*

interpretaran y aplicaran las disposiciones de este tratado a la luz de los objetivos establecidos en el párrafo 1° (objetivos no cumplidos) y de conformidad con las normas aplicables del **Derecho Internacional**".

Una interpretación armónica nos dice que, al no cumplirse los objetivos diseñados, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, suscrita por México, autoriza al país, para denunciar el TLCAN y aplicar la disciplina de la Organización Mundial del Comercio, pues se trata de un tratado posterior entre los mismos países, esto es Canadá, Estados Unidos y México; conforme al artículo 31 de dicha Convención y sobre los mismos temas en cuyo caso se actualiza la hipótesis normativa, "las normas aplicables del Derecho Internacional".

Pese a estos incumplimientos y poca formalidad de nuestros socios comerciales, se ha planteado una profundización de las relaciones, que diríamos de subordinación y que sin aprobación de los congresos se ha planteado configurar una Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, de muy precaria legalidad y que pasamos a describir en los párrafos siguientes.

3. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

El 23 de marzo de 2005, los Mandatarios de Canadá, México y Estados Unidos⁶ lanzaron la "*Alianza para la seguridad y la prosperidad de América del Norte (ASPAN)*". Dos argumentos conforman su agenda: los sucesos del 11 de septiembre de 2001 marcaron el comienzo de una nueva era, en la cual la economía y la seguridad están íntimamente relacionadas. De igual forma, la transformación del mercado global y las inversiones de nuevas potencias, tales como China e India, hacen vital un desempeño conjunto más eficiente y coordinado por parte de los socios comerciales de América del Norte.

Los objetivos específicos son:

1. **Agenda de Prosperidad.** Promover el **crecimiento económico, la competitividad y la calidad de vida** en América del Norte, a través de una agenda concreta enfocada a:
 - Aumentar la productividad;
 - Reducir los costos del comercio y los costos de transacción;

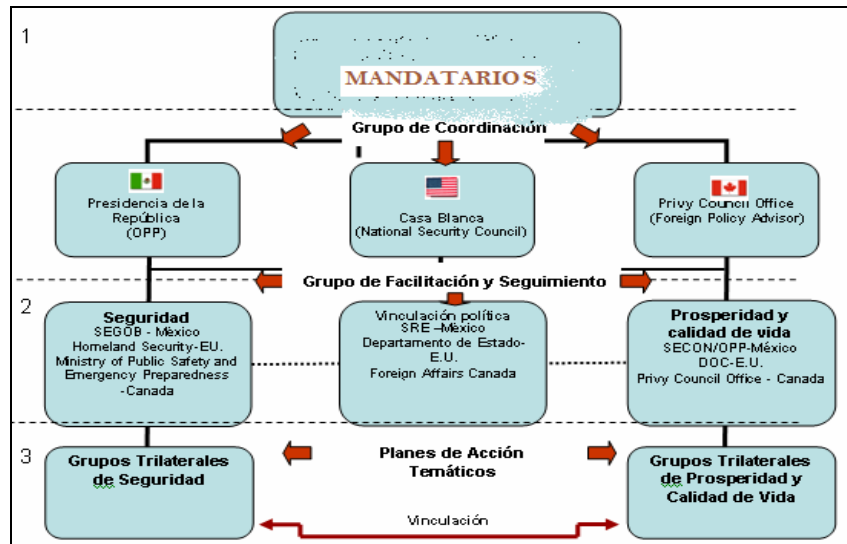
⁶ Por parte de México Vicente Fox Quesada, por Estados Unidos George W. Bush y Paul Martin, como Primer Ministro de Canadá.

- Promover de manera conjunta una mayor corresponsabilidad con nuestro medio ambiente, la creación de una oferta de alimentos más confiable y segura, facilitando a la vez el comercio de productos agrícolas y la protección de la población contra enfermedades.
2. **Agenda de Seguridad.** Desarrollar un enfoque común en materia de **seguridad**, a fin de proteger a América del Norte, destacando las acciones para:
- Proteger a la región de América del Norte contra amenazas externas;
 - Prevenir y responder a amenazas dentro de la región de América del Norte; y
 - Aumentar la eficiencia del tránsito seguro de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas.

La Alianza parte del hecho de que, hoy en día, la seguridad y la prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias. Asimismo, complementa esfuerzos bilaterales y trilaterales que actualmente están en marcha en materia económica y de seguridad, y revitaliza otros aspectos de la cooperación en la región para mejorar la calidad de vida; tales como la protección al medio ambiente y la salud pública, inversión en nuestra gente a través de intercambios académicos y científicos.

Para facilitar la operación y el seguimiento de las acciones de la ASPAN, los mandatarios han nombrado a un grupo de 9 Secretarios / Ministros (3 de cada país), asignándoles las siguientes tareas:

1. Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la agenda de seguridad.
2. Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la agenda de prosperidad.
3. Seguimiento y facilitación de la relación política.



Gráfica A⁷

El trasfondo del diseño del ASPAN, pretende fortalecer el modelo de integración subordinada a intereses de Estados Unidos como país, así como a los de las grandes empresas transnacionales que ahí tienen el control del poder estatal.

Con el ASPAN, estas empresas se han apoderado explícita e institucionalmente del proceso de integración subordinada. Actualmente el proceso ha lanzando acuerdos que tienen impactos de largo plazo sin participación alguna de los Congresos.

En la cumbre de 2006, los Mandatarios de Norteamérica promovieron la creación del Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC) para recoger del Sector Privado recomendaciones sobre sus prioridades en el marco del ASPAN. En febrero de 2007, el NACC entregó su primer reporte a los Ministros de ASPAN incluyendo 51 recomendaciones de acción circunscritas y más allá del marco del ASPAN en tres áreas prioritarias: facilitación de cruces fronterizos, cooperación y estándares regulatorios e integración energética.

En el NACC no existe la participación de representantes de los gobiernos y son las grandes empresas que llegan a los acuerdos. Relegando a los gobiernos a las funciones de ejecución y facilitación de los acuerdos alcanzados por el sector privado.

EL ASPAN hace explícita la relación entre el acuerdo comercial y los asuntos de seguridad, empleando el argumento de la integración. Los acuerdos del

⁷ En: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/> (Consulta realizada el 17 de septiembre de 2009).

ASPAN exigen la modernización de las fuerzas militares y policiales de México lo que resulta muy conveniente, la compra de equipo de EEUU (siempre buscando ampliar sus mercados de armas y equipo militar), y capacitación impartida por agencias de EEUU.

Un ejemplo de este tipo de acciones es que recientemente se anunció la participación de la DEA y el FBI en un programa para capacitar a elementos del ejército, a la Agencia Federal de Investigación y a la Policía Federal Preventiva mexicanos. Se dice que el objetivo es la homogenización de planes estratégicos para combatir el tráfico de drogas en los tres niveles de gobierno. Pese a la “ayuda tan capacitada”, Estados Unidos sigue siendo el mercado más grande del mundo para las drogas ilegales.

Otros planes que se están viendo en el ASPAN son la militarización de la frontera sur de México, trasladar hacia el interior del país instalaciones de aduanas e inmigración (posiblemente con la participación de agentes estadounidenses), mecanismos de identificación biométrica en el programa “*Smart Border*”, etc.

El Plan Mérida que contenía una ayuda en equipo y logística militar de cerca de 300 millones de dólares es la evidencia más clara que el ASPAN es un instrumento de anexión que EEUU ha diseñado el margen de crecimiento y prosperidad económica que no conviene a México.

4. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

El 8 de diciembre de 2004, en la ciudad de Cusco, Perú, se conformó la Comunidad Suramericana de Naciones, la cual establece e implementa progresivamente sus niveles y ámbitos de acción conjunta, promoviendo la convergencia sobre la base de la institucionalidad existente, evitando la duplicación de esfuerzos y sin que implique nuevos gastos financieros para los países miembros.⁸

Por su extensión geográfica, vastos recursos naturales, entre otros aspectos que serán abordados más adelante, la UNASUR, en el contexto del fenómeno de la globalización, posee un gran potencial, que bien aprovechado puede repuntar como potencias mundiales a sus integrantes en el marco de la cooperación y unidad. La UNASUR representa:

⁸ VIEIRA POSADA, Edgar, *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2008, p. 21.

- El cuarto espacio poblacional mundial. Al 2007 tenía una población de 377 millones de habitantes; esto es, aproximadamente, 80 millones de habitantes más que Estados Unidos y 83 millones menos que la Unión Europea.
- La primera región productora y exportadora de alimentos del mundo. La región suramericana se caracteriza por una intensa actividad agropecuaria altamente dinámica y destinada a satisfacer mercados de exportación.
- Una de las mayores reservas de agua dulce del planeta: Los países de América del Sur albergan el 27 por ciento de las reservas de agua dulce del mundo.
- Un regulador del equilibrio ecológico global a través de la gestión de la Amazonia: La Amazonia Suramericana es la mayor cuenca hidrográfica del planeta que por su extensión implica la gestión coordinada y la cooperación de ocho de los 12 países de América del Sur (Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Bolivia, Ecuador, Guyana y Surinam). En conjunto, Suramérica alberga 8 millones de kilómetros cuadrados de bosques.
- Una fuente de reservas en petróleo y gas para cien años: Las significativas reservas de hidrocarburos registradas en América del Sur permitirían satisfacer la demanda de estas fuentes de energía por parte de la UNASUR a lo largo de un siglo. La potencialidad energética suramericana es ya un elemento central en la geopolítica internacional, protagonizado por Brasil.

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas son el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Su proceso de constitución tuvo dos hitos fundamentales en la Cumbre de Brasilia (30 de septiembre de 2005) y la Cumbre de Cochabamba (9 de diciembre de 2006), donde los Presidentes otorgaron claros mandatos para profundizar la integración. Asimismo, una Comisión Estratégica de Reflexión aportó las bases para el establecimiento de la UNASUR.⁹

El desarrollo y perfeccionamiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones impulsaría los siguientes procesos:

- Concertación y coordinación política y diplomática de la región.

⁹ Nace UNASUR como actor político y económico a nivel global, disponible en <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2008052306> (consulta realizada el 14 de septiembre de 2009).

El TLCAN, entre el ASPAN y la UNASUR

- Convergencia entre Mercosur, Comunidad Andina ¹⁰ y Chile. Surinam y Guyana se podrán asociar a este proceso sin perjuicio de sus obligaciones con el Caricom.¹¹
- Integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur. Impulsado por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA).
- Armonización de políticas de desarrollo rural y agroalimentario.
- Transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.
- Creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la integración.

Los países que son miembros de la UNASUR son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Sus objetivos específicos son:

- El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros, que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de la UNASUR en el escenario internacional;
- El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- La erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- El desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;

¹⁰ La Comunidad Andina (CAN) está constituida por Colombia, Ecuador y Perú, además de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). El objetivo común es alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana. El proceso andino de integración se inició con la suscripción del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969. Antes de 1996, era conocida como el Pacto Andino o Grupo Andino.

¹¹ La Comunidad del Caribe (Caricom) surgió en 1958, como resultado de 15 años de gestiones a favor de la integración regional, y se constituyó con tres objetivos fundamentales: 1) Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe; 2) Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los estados miembros; 3) Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad.

- La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- El desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- El acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- La cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- La cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- La integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- La definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;
- La promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;
- La participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el

desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;

- La promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;
- El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- La cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.¹²

Los órganos de UNASUR son el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; el Consejo de Delegadas y Delegados y la Secretaría General. El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.¹³

A lo largo de 24 reuniones celebradas entre marzo de 2007 y mayo de 2008, en diversas capitales suramericanas, los países sentaron las bases para elaborar un Plan de Acción 2008 – 2009, que tendrá en cada una de las áreas una identificación de los programas, proyectos e iniciativas prioritarios.

Un logro contundente se logró en noviembre del 2006, cuando la Comunidad Sudamericana, con excepción de Guyana y Venezuela,¹⁴ suscribió en Santiago de Chile, un Acuerdo para eliminar la utilización de visas para los turistas de estos países. El Acuerdo establece que los nacionales, sin necesidad de visa y con la sola presentación del documento de identificación, puedan movilizarse de un país a otro como turistas por un periodo de 90 días, prorrogables de acuerdo con las disposiciones internas de cada país.

La Primera Cumbre Energética Suramericana se realizó el 16 y 17 de abril de 2007, en Isla Margarita (Venezuela), dando seguimiento al mandato presidencial de Cochabamba. En ella se anunció que los esfuerzos para la integración regional se denominarían, en adelante, UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), creada sobre una región con raíces comunes, siguiendo los ideales de libertad,

¹² Ver Acta constitutiva de la UNASUR.

¹³ Declaración de Cochabamba, disponible en:

http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/declaracion_cochabamba.htm (Consulta realizada el 17 de septiembre de 2009).

¹⁴ http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/enero/25/abc_unasur.pdf (Consulta realizada el 17 de septiembre de 2009).

igualdad y fraternidad de la revolución francesa y cuya Secretaría Permanente se ubicaría en Quito (Ecuador).

La Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008, fue el momento en que se suscribió su Tratado Constitutivo, al mismo tiempo que se nombra como primera presidenta *pro tempore* a la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, en un mandato de un año de duración.

El 28 de agosto de 2009 se celebró una Cumbre más, en Bariloche, Argentina, donde el tema primordial fue la seguridad. El resultado más sobresaliente fue la orden, al Consejo de Narcotráfico de UNASUR, de hacer una política desde América del Sur sobre narcotráfico; la resolución obtenida condenó el terrorismo e hizo hincapié en el fortalecimiento de los instrumentos regionales para luchar contra el narcotráfico.

Los resultados de esta Cumbre fueron los siguientes:

Un forzado documento en que la UNASUR instruye al Consejo de Defensa para diseñar medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la región, en una reunión en septiembre. El texto reafirma que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y, en consecuencia, la paz y seguridad en la región, pero no se alcanzó una definición clara sobre el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos por el uso de siete bases militares, eje central del encuentro. Sin embargo, se manifestó expresamente la desconfianza que genera en varios de los integrantes de la UNASUR, la estratégica presencia militar de Estados Unidos en, al menos, siete bases militares colombianas, cerca de Venezuela, Ecuador, la Amazonia y una de las zonas más ricas en petróleo.

Como afirmamos anteriormente, Brasil es el protagonista principal de UNASUR. Después de la crisis financiera mundial que desde noviembre de 2008 a enero de 2009 había acabado en ese país con un millón de puestos de trabajo, logró sólo en el mes de agosto de 2009 crear 242.126 nuevos empleos. Se trata del mejor resultado de los últimos 17 años.¹⁵

¹⁵ ARIAS, Juan, "Brasil derrota la crisis", periódico *El País*, Río de Janeiro, 18/09/2009. versión en línea www.elpais.com

El sector industrial, el cual fue el más afectado durante la crisis ha creado 66.564 empleos nuevos. Superado por el sector servicios con un crecimiento de 85.568 puestos de trabajo, el mayor resultado desde 1992 y el mejor del año. También la industria textil, automovilística y de alimentación han creado 66.564 empleos formales. En tanto que el sector de la alimentación ha sido responsable de la creación de 22.614 empleos. Destaca también el sector del comercio, con 58.813 empleos, y la construcción civil con 39.957, ambos resultados récord.

Según el Banco de Brasil, que ha vuelto a abrir la línea de crédito para empresas y privados, el país ha salido definitivamente de la recesión y está de nuevo creciendo. Se calcula que en 2010 el crecimiento del PIB podría llegar a un 5%.

Como observamos, UNASUR ofrece horizontes reales de desarrollo a México y debemos denunciar el TLCAN, cuyo proceso exportador es evidente y cambiar la geografía por la historia. México es más latino que anglosajón.

Conclusiones

El TLCAN y el ASPAN son proyectos geoeconómicos en decadencia, que acentuaron sus efectos negativos a México con la crisis económica mundial iniciada en los Estados Unidos de América. Se trata de una estrategia neoliberal cancelada que ha impactado a México en diversos sectores y específicamente provocando tasas de decrecimiento superiores al - 06% del PIB.

Por el contrario, México debe recuperar su historia latinoamericana, sacrificada por su geografía y vincularse a la UNASUR, proyecto que, además de los objetivos de real desarrollo regional antes vistos, acaba de diseñar el Banco de Desarrollo del Sur, con lo cual se apresta a crear un bloque regional energético – agroalimentario potente para favorecer a los cerca de 400 millones de habitantes.

México debe insertarse en dicho proyecto y no seguir subordinándose aún más al vecino del norte, recuperando su debilitada autonomía, propia de un país independiente sobre todo en los momentos en que celebramos el bicentenario de la Independencia.

Bibliografía

Acta constitutiva de la UNASUR

VIEIRA POSADA, Edgar, *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2008.

Tercer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón.

WITKER, Jorge (Coordinador), *El tratado de Libre Comercio de América del Norte. Evaluación jurídica: diez años después*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2005.

WITKER, Jorge, "Criterios para evaluar la experiencia jurídica del TLCAN. Un estudio de caso: el autotransporte de carga", en *Diez años del TLCAN en México*, UNAM-CISAN, México, 2006.

Páginas web

ARIAS, Juan, "Brasil derrota la crisis", periódico *El País*, Río de Janeiro, 18/09/2009. Versión en línea www.elpais.com

Declaración de Cochabamba, disponible en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/declaracion_cochabamba.htm

<http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/>

http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/enero/25/abc_unasur.pdf

"Nace UNASUR como actor político y económico a nivel global", disponible en <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2008052306>

Portal automotriz, en <http://www.portalautomotriz.com/>